PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2 - Titulo 1 - Capitulo 1 - Sección 1 - Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adicionó el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-02811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"* Numeral 2.4 – Análisis del Sector. Pág. 31 y siguientes que recoge los parámetros de las Circulares Nos 162 de 2013 "…*Lineamientos para la elaboración de Estudios Previos…"* y 133 de 2013 *"… Aspectos que deben tenerse en cuenta referentes a Contratación Estatal, en protección de los intereses del SENA…"* emanadas de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y atendiendo lo normado por la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V2 Fecha: 15/08/2025 *numeral 6.2.* expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró se procede a desarrollar el análisis del sector y proyección presupuestal de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo, con el fin de "***11_9406_751_Contratar la compra de materiales de formación para la Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia en la vigencia 2025.***"

- **Estudio Económico:** Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios; teniendo en cuenta el Análisis del Sector el cual es proporcional al valor y a la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, **su división por lotes y segmentos (En caso de que Aplique)** y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación. Así mismo comprende los aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros. Teniendo en cuenta los diferentes parámetros presentados y descritos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO[1]

En términos generales se puede determinar que el mercado de materiales para la elaboración de pan con masa madre se compone de la oferta y demanda de insumos como harinas especializadas, sal sin refinar, *utensilios específicos (bannetons, cuchillas, termometrós, piedras para*

[1] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión GEES-02- Código de Documento CCE-EICP-GI-18 de fecha 24 de junio de 2022. Pag 10 *"… La Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel General…"*

hornear) y equipos complementarios. Este mercado ha crecido en los últimos años impulsado por la tendencia hacia una alimentación más natural, artesanal y saludable, tanto en consumidores domésticos como en panaderías profesionales y programas de formación técnica como los del SENA. La demanda está marcada por un perfil de cliente exigente, que valora la calidad, el origen de los ingredientes y el proceso artesanal. Aunque algunos insumos son de difícil acceso o tienen costos más altos, la formación, la digitalización del comercio y la conciencia alimentaria han generado nuevas oportunidades para emprendedores, proveedores y formadores. Es un mercado en expansión, con potencial educativo y comercial.

1.1. Aspecto económico

Teniendo en cuenta la adquisición de los bienes y elementos prevista para la actual contratación materia de estudio, se tuvo en cuenta el sector económico terciario, bajo las siguientes precisiones:

Las economías suelen agruparse en sectores que definen por excelencia las actividades comerciales y son referentes para analizar la estructura económica que se genera al interior de una nación, estado, municipio, etc.

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide en sectores económicos que clasifican la actividad productiva de un Estado territorio en base a sus etapas y/o procesos de producción.

Existen varios **sectores productivos en Colombia**, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país: **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos. **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía. **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud, entre otros. Y **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Entrando en materia, y atendiendo el fin de adquirir materiales dentro del presente proceso de selección, se define que el mismo se enmarca dentro del *sector terciario o de servicios* el cual se encarga de satisfacer las necesidades de las personas en el ámbito del transporte, el comercio, el turismo, la salud, la educación y las comunicaciones. Para definir de manera uniforme el sector que atañe la presente contratación se indica que se pertenece al escenario económico de:

SECTOR ECONÓMICO
Sector servicios

El sector terciario, también llamado de servicios, constituye hoy el principal motor económico en la mayoría de países, al concentrar el mayor aporte al PIB y generar la mayor parte del empleo. Su papel es estratégico porque conecta y complementa al sector primario y secundario mediante actividades como comercio, transporte, turismo, salud, educación, finanzas y servicios digitales. Su dinamismo se explica por la urbanización, la globalización y la innovación tecnológica, factores que han impulsado la digitalización, el comercio electrónico y la exportación de servicios. Sin embargo, presenta contrastes: mientras algunos subsectores alcanzan altos niveles de productividad y competitividad internacional, otros permanecen en la informalidad y con baja remuneración, lo que refleja tanto su potencial de crecimiento como los desafíos que enfrenta.

1.1.1. Productos Incluidos dentro del sector

Ver ítems del numeral 2.6. del Estudio Previo clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, bajo el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), Decreto 1082 de 2015.

1.1.2. Agentes que componen el sector

El sector terciario o sector servicios es como se denomina al conjunto de actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (***comercio,*** transporte, turismo, sanidad, cultura, etc.) y que no están incluidas en los sectores primario y secundario.

Los agentes económicos son las personas, grupos o instituciones que intervienen decisivamente en el funcionamiento de la economía.

Existen **cuatro tipos principales de agentes económicos:** familias/individuos, empresas, gobiernos y bancos centrales. Veamos en detalle cada uno de ellos:

- **Familias/Individuos:** Son personas que comparten un mismo hogar. Se trata del agente más común dentro de una actividad económica, ya que su desempeño se basa principalmente en el consumo de productos y servicios. A su vez, los individuos conforman la principal fuente de mano de obra de las empresas. Aquí se incluyen, también, los hogares conformados por una única persona.
- **Empresas:** Las empresas, por su parte, son las encargadas de producir productos y servicios demandados por la sociedad. Es el ente que busca satisfacer las necesidades del mercado y obtener por ello ganancias económicas.
- **Gobiernos:** Tienen el papel de regular las actividades económicas de los negocios, administrar los recursos de un país, y brindar ciertos bienes y servicios de carácter público. Además, el Estado es el agente quien recibe las recaudaciones por temas de impuestos, el cual se destina a diferentes necesidades colectivas, como: seguridad, educación, infraestructura, empresas de servicios públicos, etc.

- **Bancos centrales:** Son los responsables en implementar la política monetaria y controlar el sistema monetario de un país. Se caracterizan por ser las únicas entidades autorizadas en suministrar dinero.

Información tomada de https://www.ceupe.com/blog/agente-economico.html

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El importante rol que juegan las asociaciones de empresas o gremios y las asociaciones de profesionales en las economías modernas es ampliamente reconocido, incluso por las autoridades de competencia. Sus actividades benefician a los miembros – especialmente a los más pequeños– y también pueden favorecer la eficiencia general de un mercado.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de asociaciones del sector primario en Colombia:

- **Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO):** Se dedica a la representación y defensa de los intereses de los productores de cacao.
- **Federación Nacional de Cafeteros (FNC):** Agrupa a los productores de café y trabaja en su promoción y desarrollo.
- **Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA):** Representa a los productores de palma de aceite y busca el desarrollo sostenible de este sector.
- **Asociación Colombiana de Porcicultores (PORKCOLOMBIA):** Se enfoca en la representación y promoción de la producción porcina.
- **Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú:** Se dedica a la promoción y mejoramiento genético del ganado cebú.
- **Asociación Colombiana de Exportadores de Flores:** Agrupa a los exportadores de flores colombianas y trabaja en su promoción internacional.
- **Asociación de Bananeros de Colombia:** Representa a los productores de banano y busca fortalecer este sector.
- **Asociación Hortofrutícola de Colombia:** Se enfoca en la representación y promoción de la producción de frutas y hortalizas.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de asociaciones del sector secundario en Colombia:

- **Asociación Colombiana de Industrias Plásticas** ACOPLÁSTICOS Industrias del plástico, caucho, pinturas, tintas y fibras.
- **Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas** ACICAM Toda la cadena de valor del calzado y la marroquinería.
- **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica** ANDIGRAF Empresas del sector de la impresión, empaques y comunicación gráfica.

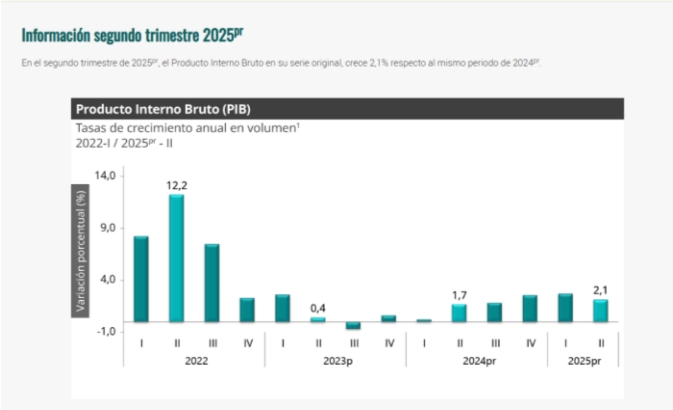
- **Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia** ASINFAR Laboratorios farmacéuticos de capital nacional.
- **Federación Nacional de Avicultores de Colombia** FENAVI Productores de pollo y huevo, incluyendo el procesamiento industrial.
- **Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI** Promueve los intereses del sector de alimentos procesados.
- **Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI** Representa a ensambladoras y fabricantes de autopartes.

1.1.4. Variables y comportamientos económicos

Las estadísticas oficiales más recientes presentadas por el DANE se pueden estudiar en los Boletines Técnicos.

Crecimiento del PIB:

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento interanual de 2,1% en el segundo trimestre de 2025, según datos del Dane. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el sector del comercio y los servicios asociados, que aportaron 1,0 puntos porcentuales al crecimiento semestral, y por actividades como la agricultura, el entretenimiento y la administración pública.



BBVA Research presentó su más reciente informe económico titulado 'Colombia 2026: el futuro económico se piensa hoy', en el que proyecta un crecimiento del 2,5% para el país en 2025 y del 2,7% en 2026, acercándose a su ritmo potencial. Además, proyecta que el consumo privado lidere la dinámica interna en 2025, para luego moderarse progresivamente y dejar que la inversión fija, especialmente en edificaciones residenciales y no residenciales, asuma un papel más protagónico hacia finales de 2026.

“La economía colombiana, desde hace varios trimestres, está impulsada desde adentro: liderada por la demanda interna. El gasto de los hogares tomó la delantera y el consumo público acompañó; la inversión dejó de restar gracias al repunte de maquinaria y equipo, aunque la construcción está rezagada. En el lado de la oferta, los servicios intensivos en empleo, como son comercio, transporte y afines, son el motor visible; agro e industria avanzan con más moderación y la minería permanece débil”, explica Mauricio Hernández-Monsalve, economista de BBVA Research para Colombia.

Para los analistas, además de la creación de empleo y de las remesas, hay cuatro factores que estarían alentando el consumo en Colombia. El primero, es una menor mora de consumo que podría habilitar el repunte del crédito, toda vez que la brecha de tasa de interés de consumo con la de política está en mínimos. El segundo es la menor carga financiera: el servicio de la deuda cae frente al ingreso y libera capacidad para gasto / endeudamiento.

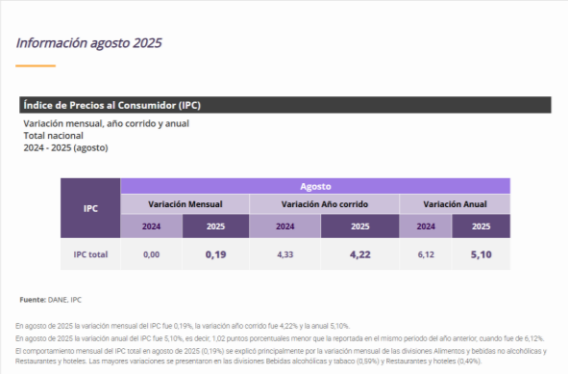
Un tercer factor es que la apreciación del peso mejora el poder de compra; efecto acotado por el deterioro reciente de la confianza del consumidor; y, finalmente, un cuarto aspecto son los ingresos “no convencionales”, que se ven reflejados en contratos públicos canalizados localmente y con asociaciones colectivas o populares, externos (servicios/ streaming) e ilegales.[2]

Inflación - IPC:

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en agosto de 2025 ha sido del 5,1%, 2 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,2%, de forma que la inflación acumulada en 2025 es del 4,2%.

Hay que destacar la subida del 0,6% de los precios de Bebidas alcohólicas y tabaco, hasta situarse su tasa interanual en el 5,3%, que contrasta con el descenso de los precios de Ocio y Cultura del -0,3%, y una variación interanual del 1,6%.

[2] Tomado de: https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/bbva-research-la-economia-de-colombia-crecera-25-en-2025-con-grandes-retos-fiscales/



Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

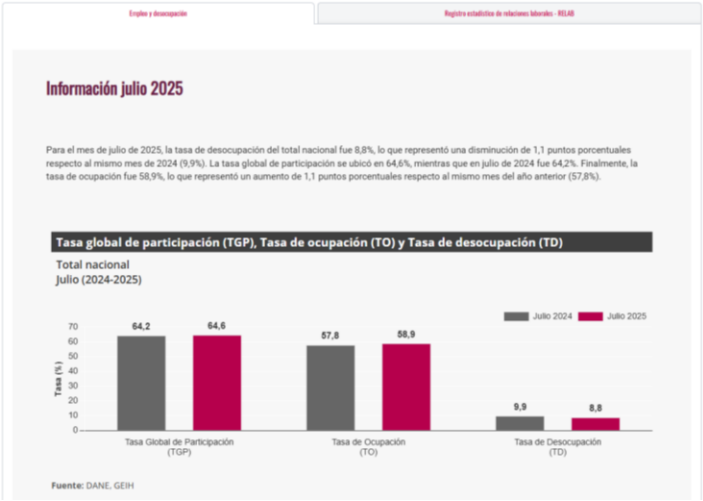
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.
En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.
El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Mercado laboral:

El DANE reportó para el trimestre móvil mayo-julio de 2025 una tasa de desocupación nacional del 8,8%, con una reducción frente a 2024 y un aumento en la participación laboral. La tasa de informalidad se mantuvo alta, alrededor del 55% a nivel nacional. La participación de las mujeres sigue siendo un foco clave en el mercado laboral, con un crecimiento en la ocupación femenina.



Empleo y desocupación | Registro estadístico de relaciones laborales - RELAB

Información julio 2025

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2024-2025)

Fuente: DANE, GEIH

1.2. TECNICO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de programas de formación profesional integral que favorezcan la incorporación y el desarrollo de las

personas en actividades productivas que contribuyan al progreso social, económico y tecnológico del país, requiere realizar la presente contratación.

La necesidad radica en garantizar la adquisición de los servicios y materiales indispensables para el desarrollo integral de los procesos formativos, en concordancia con los objetivos misionales de la entidad. En particular, se busca asegurar la adecuada ejecución y transferencia de conocimiento dentro del proyecto "Pan con masa madre", autorizado por la autoridad competente.

El pan con masa madre representa una oportunidad de emprendimiento en el sector de alimentos saludables y artesanales, impulsada por la tendencia de los consumidores hacia productos naturales, sin aditivos y con beneficios digestivos. Este proyecto busca dar a conocer como es la producción y comercialización del pan elaborado con fermentación lenta y procesos tradicionales, resaltando su sabor único y su mayor valor nutricional en comparación con el pan industrial.

La propuesta se centra en atender a un mercado, que demandan productos diferenciados y de calidad – panaderías del país.

Desde el punto de vista económico, el proyecto requiere una inversión destinada a equipamiento básico y materia prima de calidad. Su rentabilidad es atractiva debido al valor agregado que el mercado reconoce en los productos artesanales. Además, se espera generar Impacto en cuanto a promover la cultura del consumo de alimentos naturales, entre otros.

Para tal fin, se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica con experiencia en el mercado, que garantice calidad, eficiencia y cumplimiento en la prestación de los servicios requeridos, de manera que se contribuya al fortalecimiento de la formación impartida por el SENA. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del **proyecto "Pan con masa madre"**, el contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

1. **Experiencia del contratista**

   → Contar con trayectoria demostrable en la prestación de servicios similares, asegurando calidad y eficiencia.

2. **Materiales e insumos**

   → Proveer los materiales necesarios para el desarrollo de la formación práctica, en concordancia con los requerimientos técnicos del proyecto.
   → Garantizar la calidad y disponibilidad oportuna de dichos materiales, de manera que no se vea interrumpido el proceso de transferencia de conocimiento.

3. **Condiciones de servicio**

- → Cumplir con estándares de calidad en la prestación del servicio.
- → Ajustarse a los lineamientos y protocolos institucionales del SENA.
- → Asegurar el cumplimiento de plazos establecidos para el desarrollo de las actividades.

1.3. REGULATORIO

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley No. 80 de 1993, el estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación.

La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector GEES-versión 2, sintetizándose:

> *"En los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.*
>
> *Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el*

análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

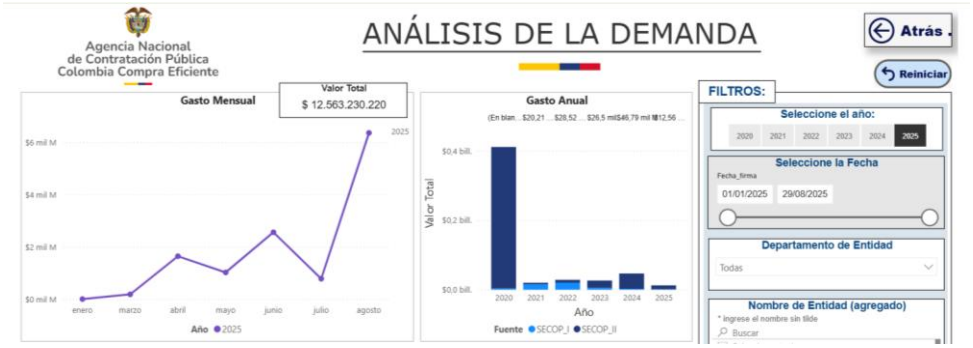
Conforme a la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

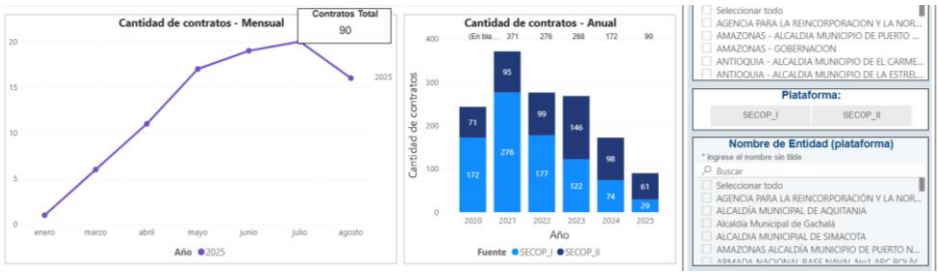
Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

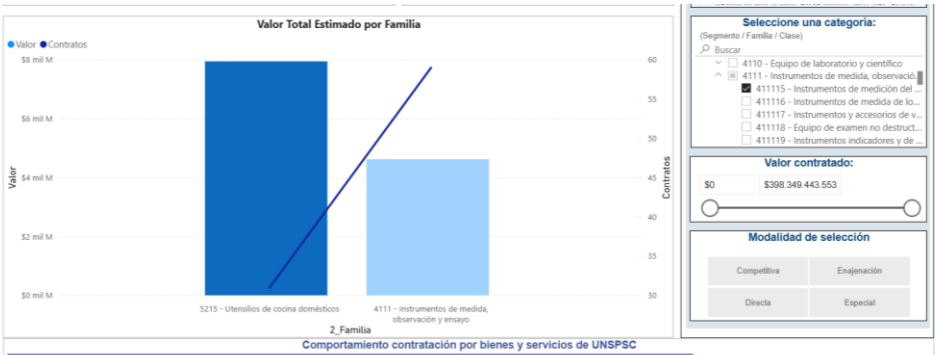
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA).[3]

Se efectuó identificación de conformidad con el *Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)* – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02 de 5 de marzo de 2024. A través de la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link electrónico https://www.colombiacompra.gov.co/; que también puede ser consultado en el enlace electrónico de https://compromiso.sena.edu.co/documentos/doc_referencia/Manual_Modelo_de_abastecimiento_estrategico._2_CCE.pdf. Clasificación UNSPSC- Códigos: *52151648 Termómetro de alimentos o cocina para uso doméstico; 41111507 Básculas de mesa; 41111213 Balanzas de humedad; 31162500 Soportes y puntuales; 41104301 Unidades de fermentación estándar; y 52151613 Raspadores de comida para uso doméstico*, en donde se puede consultar a partir de unos derroteros la Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en esta plataforma de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados **por los actores del sistema de Compra Publica**, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron los bienes y/o servicios objeto del presente documento.

[3] Cf; Ibidem. Pag 12 *"…La herramienta de Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de Análisis de la Demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector… Esta información puede identificarse a partir de bases de datos internas de la Entidad Estatal, aplicativos como datos abiertos o mediante el uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico… El propósito de la herramienta de Análisis de la Demanda es que la Entidad Estatal pueda ver: cual ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las Plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE-SECOP I, SECOP II y TVEC…. En que categorías ha gastado, ha que proveedores les ha comprado, de donde son y bajo que modalidades de selección ha contratado. Así, la Entidad Estatal tendrá un panorama más amplio y completo de su gasto…"*



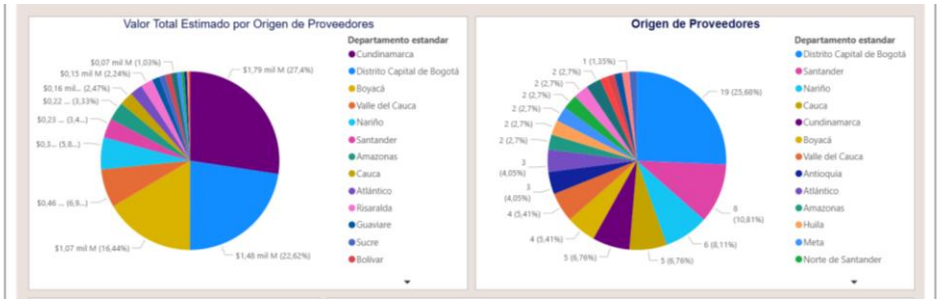


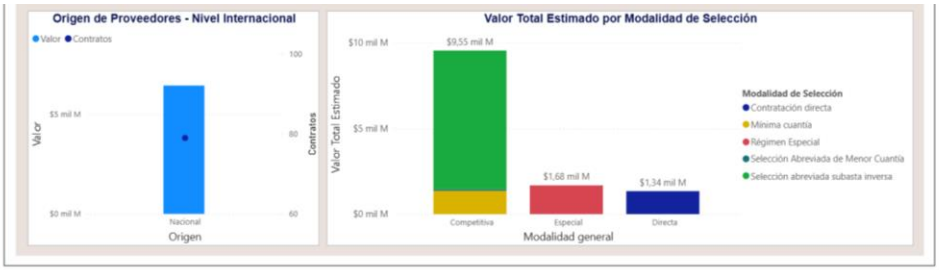


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5215 - Utensilios de cocina domésticos	31	$7.944.451.937	63,24%	31	$7.944.451.937	63,24%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	59	$4.618.778.283	36,76%	59	$4.618.778.283	36,76%
Total	90	$12.563.230.220	100,00%	90	$12.563.230.220	100,00%







De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.1. ANÁLISIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

- **SENA REGIONAL CAUCA**

  - Presupuesto: 1.999.950 COP
  - Número del proceso MC-CUC-DRC-0025-2025
  - Título: Adquisición Báscula Digital

- Estado: Proceso adjudicado y celebrado.
- Objeto: Adquirir una báscula digital de plataforma destinada al pesaje de residuos sólidos generados en la Dirección Regional del SENA Cauca, con el fin de fortalecer la gestión ambiental institucional y dar cumplimiento a los programas establecidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a los lineamientos de la norma ISO 14001:2015.
- Tipo de proceso: Mínima cuantía
- No Limitación de todo el proceso a MiPymes.
- Tipo de contrato: Compraventa
- Duración del contrato: 30 (Días)
- Código UNSPSC: 41111509 - Básculas de piso o de plataforma
- ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8016652
- Cuantía del contrato: 1.780.125 COP
- Proveedor: COMERCIALIZADORA D&J SAS

- **SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

  - Presupuesto: 117.425.616 COP
  - Número del proceso MC-VLL-CGTS-0010-2025
  - Título: COMPRA KITS DE PANADERIA - PROYECTO MASA MADRE
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Descripción: Compra de Kit de panadería proyecto masa madre
  - Tipo de proceso Mínima cuantía
  - NO Limitación de todo el proceso a MiPymes
  - Tipo de contrato Otro
  - Código UNSPSC: 41103011 - Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores; 41111507 - Básculas de mesa; 41113034 - Tiras o papeles para prueba de ph; 41113319 - Analizadores de agua; 41115603 - Medidores de ph; 41121806 - Frascos para laboratorio.

2.2. ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

- **META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA**

  - Tipo de Proceso: Contratación Mínima Cuantía
  - Estado del Proceso: Liquidado
  - Grupo [E] Productos de Uso Final: Segmento [52] Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo Familia [5215] Utensilios de cocina domésticos Clase [521516] Utensilios de cocina domésticos

- Presupuesto:$ 20,000,000 Peso Colombiano
- Nombre o Razón Social del Contratista ANDREA CAROLINA PAEZ

- **MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL**

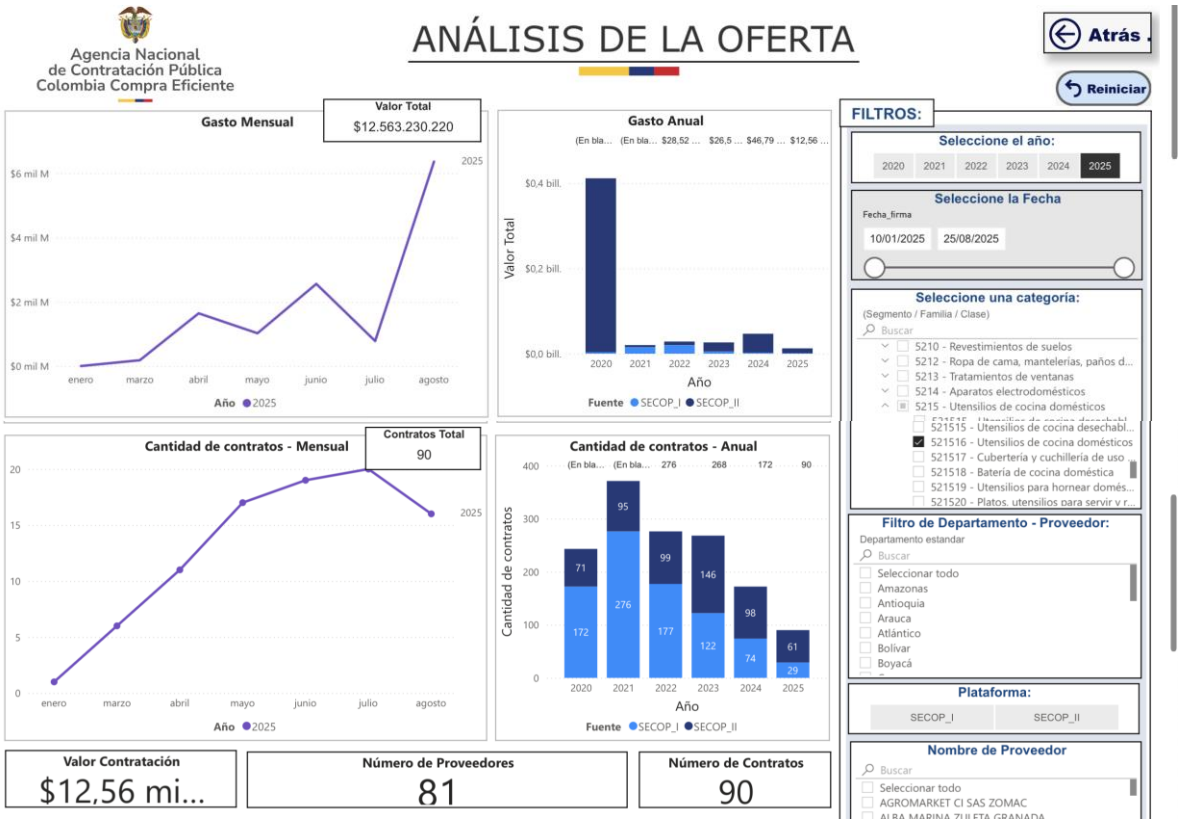
  - Presupuesto: 7.268.963,51 COP
  - Número del proceso: CMC-007-2025
  - Título: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DE RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto:SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DE RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO
  - Tipo de proceso: Mínima cuantía
  - NO Limitación de todo el proceso a MiPymes SíNo
  - Tipo de contrato: Compraventa
  - Código UNSPSC 46182001 - Máscaras o accesorios; 42132203 - Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos; 42131612 - Batas de aislamiento para personal médico; 42131611 - Gorros o capuchas para cirujano; 52151648 - Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico: 24111503 - Bolsas plásticas.
  - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8013975
  - Cuantía del contrato: 5.818.343 COP
  - Proveedor: MULTIFARMACEUTICA SAS

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.[4]

Como se indicó en precedencia el mercado nacional es de empresas que cuentan con reconocida trayectoria, con capacidad de contratar los bienes y/o servicios relacionados con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales. Además, todos cuentan con instalaciones propias, recursos técnicos y humanos de alta calidad e idoneidad para la ejecución del citado proceso de contratación; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC- Códigos: *52151648 Termómetro de alimentos o cocina para uso doméstico; 41111507 Básculas de mesa; 41111213 Balanzas de humedad; 31162500 Soportes y puntuales; 41104301 Unidades de fermentación estándar; y 52151613*

[4] Cf; Ídem. Pag 15 *"…El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definida y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación…"*

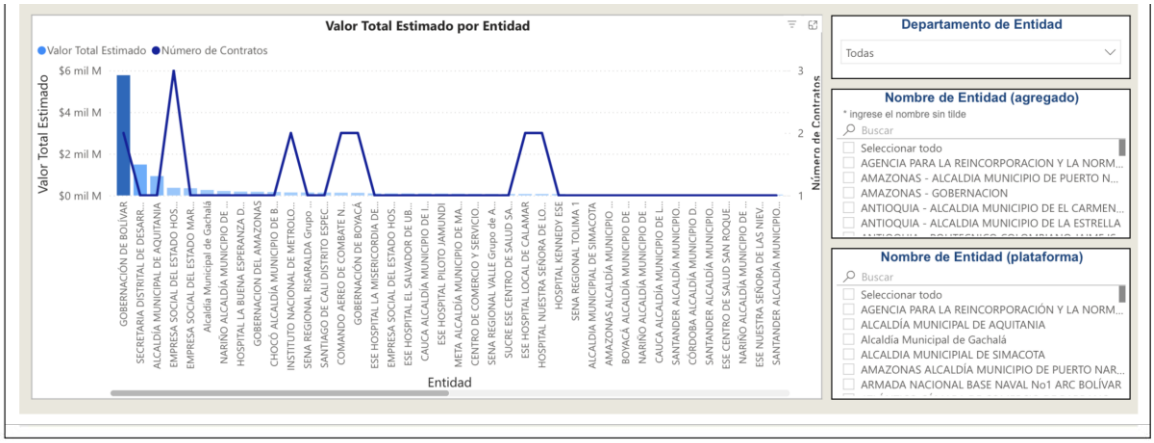
Raspadores de comida para uso doméstico, hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar éste tipo de bienes y/o servicios consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/, que también puede ser consultado en el enlace electrónico de https://compromiso.sena.edu.co/documentos/doc_referencia/Manual_Modelo_de_abastecimiento_estrategico._2_CCE.pdf. *Manual de Uso de Herramientas de Análisis de demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico- Nociones Básicas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).*





Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	59	$4.618.778.283	36,76%	59	$4.618.778.283	36,76%
⊞ 5215 - Utensilios de cocina domésticos	31	$7.944.451.937	63,24%	31	$7.944.451.937	63,24%
Total	**90**	**$12.563.230.220**	**100,00%**	**90**	**$12.563.230.220**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Ahora bien, en el entendido que el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar de bienes, obras o servicios que requiere la Entidad con el fin de satisfacer su necesidad, se debe precisar que las Mipymes[5] también deben ser partícipes en los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales, con observancia de la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 2021, mediante las cuales se modificaron las normas que rigen el sistema de compra pública, esto, con la finalidad de fomentar e impulsar, entre otros aspectos, la participación de las Mipymes en el mercado de compras y contratación pública.

[5] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía para promover la participación de las MIPYMES en los Procesos de Compra Publica.*

En virtud de lo anterior, y por disposición del artículo 33 de la citada Ley, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

> *"1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el SECOP.*
> *3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.*
> *4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.*
> *5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.*
> *6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación. (…)*

ACCESO DE LAS MIPYMES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

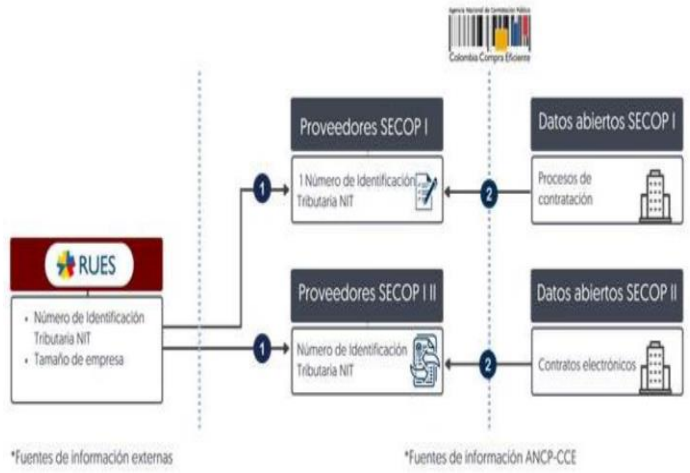
Con la entrada en vigor del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se realizaron cambios significativos en el procedimiento que debe adelantarse para la contratación mediante la modalidad selección de mínima cuantía. Entre dichos cambios, se destaca la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales a Mipymes y, la limitación de los Procesos de Contratación de mínima cuantía a estas.

Los Procesos de Contratación desarrollados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía también son competitivos, donde concurren pluralidad de oferentes sometiéndose a un procedimiento mucho más expedito, sin restarle garantías a los participantes y permitiendo ciertas flexibilidades frente a otras modalidades de contratación, dentro de las cuales se encuentra la no exigencia del Registro Único de Proponentes – RUP para acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia, o la no obligatoriedad en la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para su participación.

Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el sistema de compra y contratación pública, el artículo segundo del Decreto 1860, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo :

> "(…) *3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."*[6]

Así las cosas, con la nueva reglamentación de la modalidad de selección de mínima cuantía, se eliminan las barreras para que las Mipymes incursionen en las contrataciones públicas o, adquieran la experiencia necesaria para participar de los Procesos de Contratación donde se involucren mayores recursos y requisitos más exigentes como en los procesos de licitación pública.



De conformidad con el informe de Confecámaras - DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024[7] de fecha enero 2025, se señala que en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a

[6] Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

[7] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Durante el primer semestre de 2025, se registraron en Colombia un total de 173,907 nuevas empresas, lo que representa un aumento del 1.9% en comparación con el mismo período de 2024, cuando se crearon 170,741 empresas. De estas, el 74% corresponden a personas naturales, mientras que el 26% restante son sociedades. La creación de empresas constituidas por personas naturales experimentó un crecimiento del 2.5%, pasando de 125,849 en el primer semestre de 2024 a 129,048 en el mismo período de 2025. Por su parte, el número de sociedades se mantuvo prácticamente estable, con una variación mínima del 0.1% entre ambos períodos. Estos datos provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y reflejan una tendencia positiva en la dinámica empresarial del país.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sector económico

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de

construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

El Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

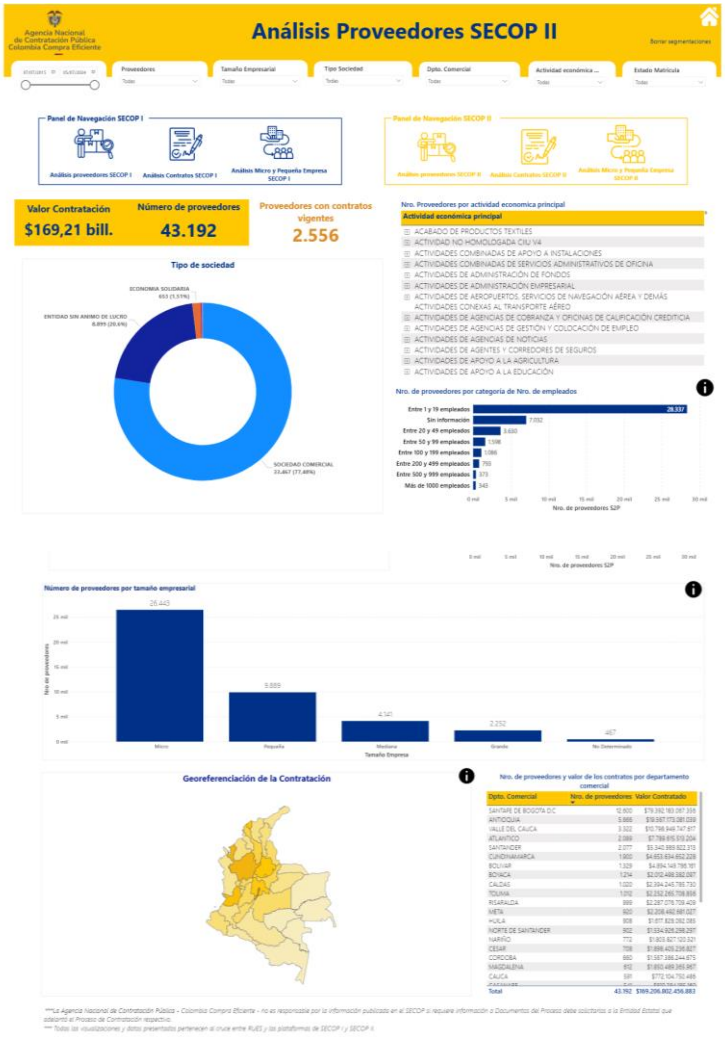
Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta 32.988 UVT	Hasta 44.769 UVT
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT	Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT	Desde 44.769 UVT hasta 431.196 UVT
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT	Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT	Desde 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT

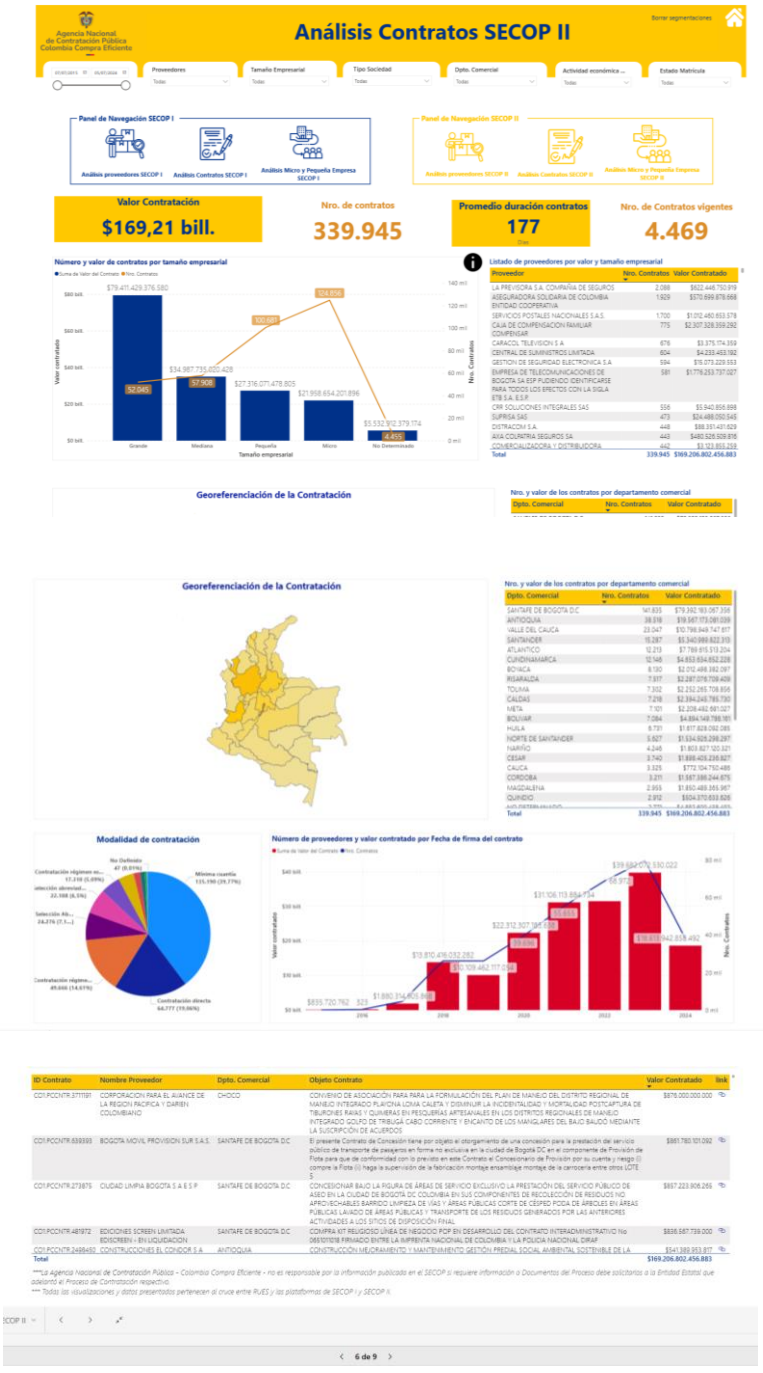
Informada tomada de: https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano

PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

De comformidad con el *Estudio de Estimación de la participación de MIPYMES en SECOP*- Versión CCE-EMAE-FM-02 V2 del 4 de Agosto de 2021, expedido por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente visibles en los Enlaces Electrónicos y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

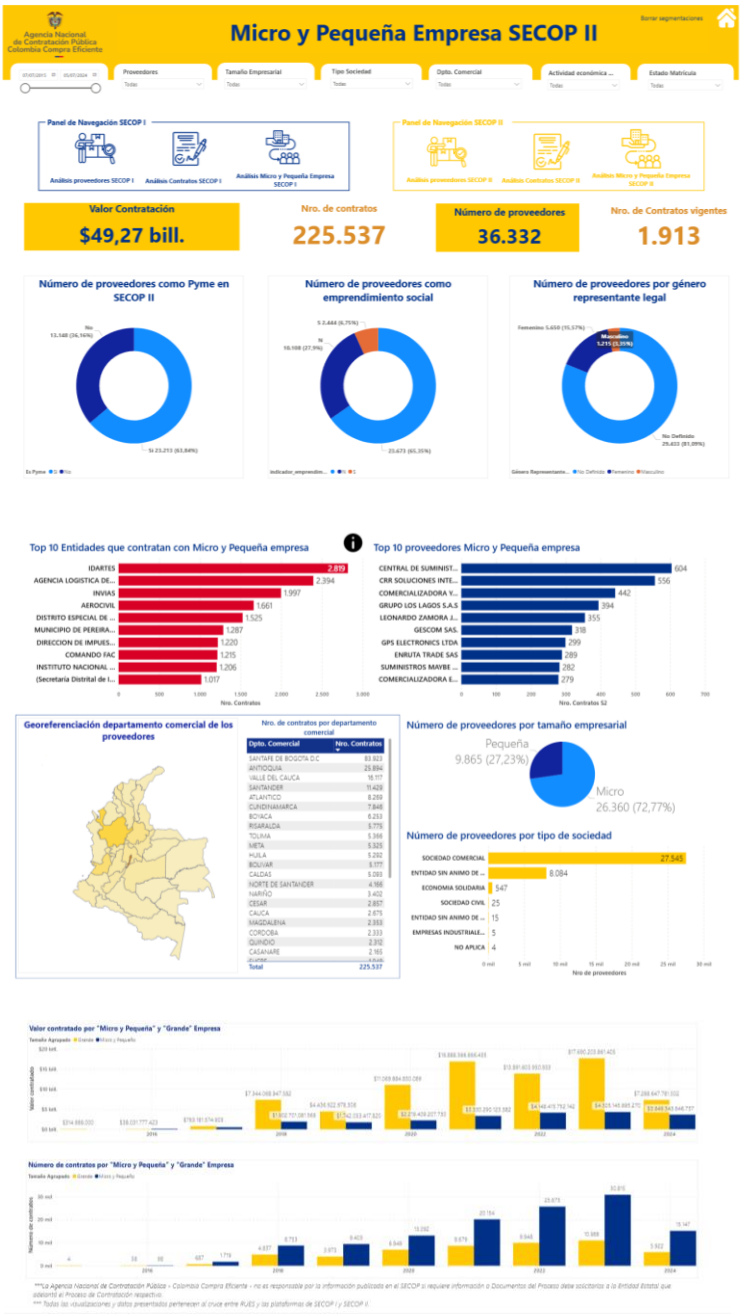
de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento:



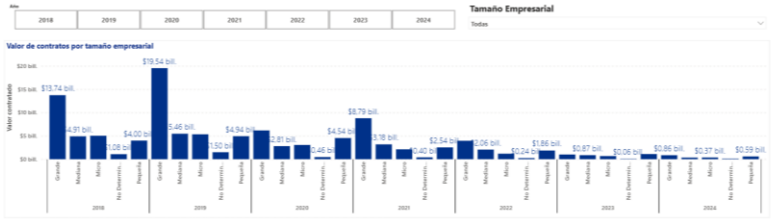


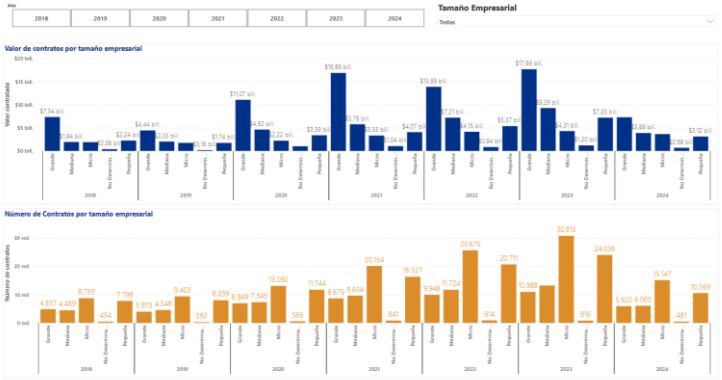
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100





Como puede observarse, la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes medida desde el número de contratos, hasta cierto punto se ha dado un crecimiento valor para las Mipymes, así:

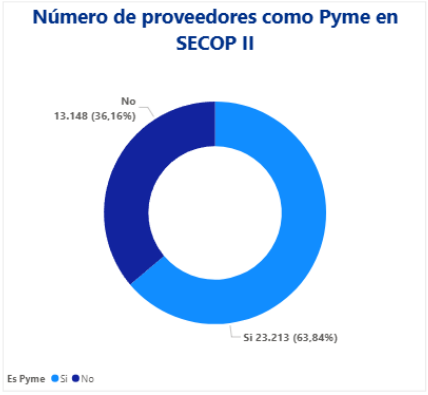
El análisis de proveedores del SECOP II muestra que el valor total de la contratación asciende a $169,21 billones, con un total de 43.192 proveedores registrados, de los cuales 2.556 cuentan con contratos vigentes. El tipo de sociedad predominante es la Sociedad Comercial, que representa el 92,87% del total. En cuanto al tamaño empresarial, se observa un claro predominio de las microempresas (26.452), seguidas de las pequeñas (9.869), medianas (4.141) y grandes (2.252). Entre las principales actividades económicas se destacan la construcción, el comercio, los servicios administrativos, los seguros y la educación, con una fuerte concentración geográfica de proveedores en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca.

En el análisis de los contratos, el valor total de la contratación también asciende a $169,21 billones, distribuidos en 339.945 contratos con un promedio de duración de 177 días. Actualmente se encuentran vigentes 4.469 contratos. Al revisar la participación por tamaño empresarial, se evidencia que las micro y pequeñas empresas participan de manera relevante en el número de contratos, mientras que las medianas y grandes concentran los mayores montos contratados. En cuanto a las modalidades de contratación, predominan la mínima cuantía (32,77%) y la selección abreviada (31,91%), seguidas de la licitación pública y la contratación directa. La evolución temporal evidencia un crecimiento sostenido en número y valor de contratos entre 2016 y 2022, con una caída en los años 2023 y 2024.

Por su parte, el análisis de la micro y pequeña empresa en el SECOP II muestra que estas concentran un valor de contratación de $49,27 billones, distribuidos en 225.537 contratos, con 36.332 proveedores y 1.913 contratos vigentes. Dentro de este grupo, el 100% corresponde a Pymes, mientras que un 15% (5.448) son catalogados como emprendimientos sociales. En cuanto a la representación legal, se observa una mayoría de hombres, aunque existe una presencia femenina significativa en los roles de liderazgo.

El sistema refleja una alta participación de las microempresas en número de proveedores, aunque los montos más altos se concentran en empresas medianas y grandes. Asimismo, se observa una fuerte concentración regional de la contratación en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. Las modalidades más empleadas son mínima cuantía y selección abreviada, lo que refleja un dinamismo en contratos pequeños y medianos. Finalmente, la tendencia histórica muestra un crecimiento constante hasta 2022, seguido de un retroceso en los dos últimos años, y destaca como oportunidad la necesidad de fortalecer la participación de MiPymes, emprendimientos sociales y mujeres en roles de representación legal.

En conclusión, las MIPYMES siguen siendo uno de los pilares fundamentales en la compra pública colombiana en términos de la cantidad de empresas participantes y el número de contratos adjudicados. Sin embargo, su participación en el valor total de la contratación es considerablemente menor que la de las grandes empresas. Esto resalta la importancia de políticas públicas que no solo fomenten la participación de las MIPYMES (en número de contratos), sino que también busquen fortalecer su capacidad para acceder a contratos de mayor valor, lo que podría traducirse en un mayor impacto económico para estas empresas y un desarrollo más equitativo. El sistema SECOP II está facilitando la transparencia y la participación, pero hay margen para mejorar la desagregación de datos y la equidad en la distribución del valor contratado.



Atendiendo la carga legal y académica en cita una vez realizó el muestreo del sector económico se identificó que el 63,84 % de la cantidad de los contratos **bajo la modalidad de selección de la Mínima Cuantía** se han efectuado con proveedores son con empresas determinadas como MYPIMES; en este orden de ideas y verificada la precedente información se puede discernir que para el presente objeto contractual **NO** es dable dividir el proceso en lotes o segmentos debido a que las MYPIMES, están dentro de quantum y ámbito de ejecución para presentar su oferta por la totalidad del proceso de contratación.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo la anterior argumentación y en cuanto al canal de distribución se evidencia que la Entidad Estatal tuvo en cuenta cotizaciones que mencionaran todos los ítems solicitados, cantidades, **precios unitarios de los bienes y/o servicios calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del Contrato el cual será adjudicado por presupuesto a Monto Agotable**[8] y condiciones técnicas como: garantías, tiempo de ejecución, sostenibilidad de precios, forma de pago, impuesto al valor agregado IVA e IMPOCONSUMO y demás condiciones comerciales, donde los proveedores están de acuerdo con dichas condiciones. Para la presentación de la cotización el proveedor debe tener en cuenta el asumir los gastos como presentación de pólizas, **transporte**, **personal,** gastos administrativos y demás requisitos de ley. – VER ANEXO.

CONCLUSIONES

1. Predominio de la compraventa como modalidad contractual: El tipo de contrato más utilizado para la adquisición de materiales es la compraventa, dado que garantiza seguridad jurídica, claridad en la transferencia de propiedad y flexibilidad en las condiciones de suministro. Esto

[8] Cf; Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- Concepto C-413 de 30 de Octubre de 2023. **Temas:** PRECIO – Incluye los impuestos / EVALUACIÓN DEL PRECIO – Selección objetiva / EVALUACION DEL PRECIO – Principio de igualdad / EVALUACIÓN DEL PRECIO – Costo real – Incluye IVA / MINIMA CUANTÍA – Factor de escogencia – Menor precio.

es consistente con la naturaleza del sector, en el que los bienes de transformación suelen ser estandarizados y de fácil transacción.

2. Clasificación estandarizada mediante UNSPSC: La organización de los procesos de adquisición bajo la clasificación UNSPSC facilita la identificación, comparación y trazabilidad de los materiales. Esto permite a las entidades seleccionar proveedores de forma más objetiva, además de estandarizar la información dentro de los sistemas de contratación pública como SECOP.
3. Uso modalidad de mínima cuantía en SECOP: El análisis de los procesos publicados en SECOP evidencia que gran parte de las adquisiciones de materiales se realizan bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que agiliza la gestión contractual, simplifica trámites y favorece la participación de diversos oferentes en el sector.
4. No obligatoriedad de la limitación a MiPymes: Aunque el marco normativo promueve la inclusión de MiPymes, en este tipo de adquisiciones no se requiere la limitación exclusiva a estas. Esto amplía la base de posibles oferentes y permite la participación tanto de pequeños como de medianos y grandes proveedores, incrementando la competencia.
5. Implicaciones para la dinámica del mercado:
    - Las adquisiciones por mínima cuantía generan un entorno dinámico y de bajo umbral de entrada, lo que resulta atractivo para proveedores emergentes.
    - La clasificación UNSPSC y el contrato de compraventa reducen riesgos de ambigüedad contractual.
    - La apertura sin limitación a MiPymes equilibra la participación, aunque podría implicar un reto para los pequeños oferentes frente a empresas de mayor escala.

El presente documento se suscribe a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

Firmado digitalmente por Julio Alejandro Sanabria Vargas

JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS
Subdirector (E) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Proyectó: Unidad de contratación

Componente técnico: *Paula Lucila Bello Gualtero – Instructor (a) Coordinación de Industrias Alimentarias - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente técnico: *Guillermo Arévalo Roncancio – Instructor (a) Coordinación de Industrias Alimentarias - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente técnico: *Diego León González Páez – Coordinador Coordinación de Industrias Alimentarias - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente económico: *Carlos Mario Insignares Guerra – Profesional Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente jurídico: *Cheryl Zabala Correa - Abogada Gestión Contractual – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente SST: *Andrés Jair Reina Benítez –Dinamizador SST Grupo SIGA- CNHTA-SENA-RDC.*
Componente ambiental: *Daniela Alejandra Quintero Bautista – Dinamizadora Ambiental Grupo SIGA- CNHTA-SENA-RDC.*

Revisó: *Cheryl Zabala Correa – Abogada Gestión Contractual – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
Revisó: *Javier Francisco Galvis Pinilla - Abogado – Subdirección de Centro - CNHTA-SENA-RDC.*
VoBo.: *Enrique Murillo Pinto- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*